



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Lista de resolutivos de los asuntos que dieron lugar a éstos, de la sesión de catorce de octubre de dos mil diecinueve, del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-48-2019**.

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información solicitada, en términos de lo expuesto en el considerando segundo de la presente resolución.

SEGUNDO. Se tiene por atendido el derecho a la información, de los datos señalados en la parte final del considerando segundo de esta determinación.

TERCERO. Se instruye a la Unidad General, para los efectos precisados en la parte final de esta resolución.

TERCERO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-49-2019**.

PRIMERO. Se tiene por atendido parcialmente el derecho a la información, en los términos señalados en la presente determinación.

SEGUNDO. Se requiere a la Secretaría General de Acuerdos, para que atienda lo determinado en el punto II del último considerando de esta resolución.

TERCERO. Se confirma la inexistencia de la información a que se hace referencia en el punto III del último considerando de esta resolución.

CUARTO. Se instruye a la Unidad General, para que atienda lo determinado en esta resolución.

CUARTO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-50-2019**.

PRIMERO. Se tiene por parcialmente atendida la solicitud, conforme a lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Secretaría General de Acuerdos, en los términos señalados en la presente resolución.

TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en esta determinación.

QUINTO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-25-2019**.

ÚNICO. Se requiere a la instancia vinculada para que atienda las determinaciones de esta resolución.

SEXTO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/J-26-2019**.

PRIMERO. Se confirma la clasificación de reserva temporal de la información solicitada, acorde con lo señalado en esta resolución.

SEGUNDO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

SÉPTIMO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-72-2019**.

ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de la Tesorería, en los términos señalados en esta resolución.

OCTAVO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-73-2019**.

PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho de acceso a la información en términos del considerando II de esta resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia para que atienda las determinaciones de esta resolución.

NOVENO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-24-2019-III** derivado del diverso CT-VT/A-33-2019.

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información en términos del considerando II.1 de esta resolución.

SEGUNDO. Se requiere a las instancias vinculadas para que atiendan las determinaciones contenidas en esta resolución.

DÉCIMO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-27-2019-II** derivado del CT-VT/A-38-2019.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento realizado a la Dirección General de Recursos Humanos, conforme a lo expuesto en el considerando II, apartado 1 de la presente determinación.

SEGUNDO. Se tiene por atendido el requerimiento ordenado a las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad y de Recursos Materiales, de acuerdo con lo señalado en el apartado 2 de la última consideración.

TERCERO. Se tiene por parcialmente atendido el requerimiento formulado a las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad y de Casas de la Cultura Jurídica, conforme lo expuesto en la consideración II, apartado 3, de esta resolución.

CUARTO. Se requiere a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, en términos de lo establecido en el apartado 3 de la última consideración.

QUINTO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en esta resolución.

DÉCIMO PRIMERO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-48-2019** derivado del CT-VT/A-68-2019.

PRIMERO. Se tiene por cumplido el requerimiento hecho a la Dirección General de Recursos Humanos.

SEGUNDO. Se tiene por atendido el derecho acceso a la información conforme a las consideraciones de esta resolución.

TERCERO. Se instruye a la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas para que atienda la determinación de esta resolución.

DÉCIMO SEGUNDO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-49-2019** derivado del CT-I/A-49-2019.

PRIMERO. Se tiene parcialmente atendido el derecho del solicitante.

SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos para que atienda las determinaciones de esta resolución.

PRIMER PUNTO extraordinario. Clasificación de información **CT-C/A-17-2019.**

PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho de acceso a la información en términos del considerando II de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la confidencialidad de la información en términos del considerando III de esta resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TERCERO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia para que atienda las determinaciones de esta resolución.

SEGUNDO PUNTO extraordinario. Clasificación de información **CT-CI/A-16-2019.**

PRIMERO. Se confirma la clasificación de reservada de la información a que hace alusión en el apartado 1.1 de esta determinación.

SEGUNDO. Se clasifica como temporalmente reservada la información analizada en el apartado 1.2 de las consideraciones.

TERCERO. Se confirma la clasificación de confidencial de los datos a que se hace referencia en el apartado 2 de la última consideración.

CUARTO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Materiales y a la Unidad General de Transparencia que lleven a cabo las acciones que se indican en la presente determinación.

Ciudad de México, a catorce de octubre de dos mil diecinueve.

LICENCIADO ARIEL EFRÉN ORTEGA VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Faint, illegible text or a signature located below the stamp in the top right corner.